

ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA

Sociedad auditada en 2009

CREADO mediante la Ley 4/2005, de 14 de junio, modificada por la Ley 2/2006, de 10 de abril, con el fin de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos, y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos en la Región de Murcia.

El Ente Público del Agua, centra sus actividades en distintos apartados, tales como:

- a) Legal.- Mediante convenios Ayuntamientos, participación en las sociedades mixtas, etc.
- b) Técnico.- Localizando ubicaciones para plantas desaladoras, diseño redes de distribución y depósitos, evaluación de la demanda, puntos de entrega.
- c) Organizativo.- Definiendo y ejecutando la estructura del Ente, buscando y obteniendo los recursos necesarios para sus actividades, etc, y
- d) Económico.- Mediante el análisis de las inversiones, modelos de financiación, etc.

Y todo ello para cumplir las funciones que han motivado su creación, tales como las de promover la disponibilidad y el abastecimiento supramunicipal de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y/o concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos.

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	14 de junio de 2005
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	Q30002721
Tipo de Sociedad:	Ente Público	Capital Social:	81.807,00 €
		Participación C.A.R.M.	100%

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Vicepresidente: D. Miguel Ángel Ródenas cañada

Secretario (no consejero): D. Andrés Arnaldos Cascales

Vocal: D. José María Bernabé Tomás

D. Francisco Blaya Blaya

D. Juan Antonio Morales Rodríguez

D. Francisco José García Ruiz

Dña. María Dolores Gomariz Marín

D. Pablo Fernández Abellan

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

INTRODUCCION

La empresa de auditoría Auditeco, S.A., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de Ente Público del Agua de la Región de Murcia, entidad pública empresarial, correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2009.

Las “cuentas anuales de Ente Público del Agua de la Región de Murcia” fueron formuladas por el Consejo de Administración de dicha Entidad el día 31 de marzo de 2010 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de Auditeco, S.A. el día 30 de abril de 2010.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 22 de septiembre de 2010 el Ente recibió el informe provisional para la formulación de las posibles alegaciones. Con fecha 8 de octubre de 2010 el Ente presentó un escrito indicando las alegaciones al mismo que se adjuntan a este informe de auditoría junto con las observaciones que se realiza a las alegaciones formuladas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ente Público del Agua de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 30 de julio de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con salvedad.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. En la nota 7 de la memoria se informa que con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de Hidronostrum, S.A.U., sociedad filial, el Ente Público del Agua de la Región de Murcia aprobó con fecha 22 de diciembre de 2009 una ampliación de capital por importe de 5.720.000 euros, modificando el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de 2009 y comunicándolo por escrito el 30 de diciembre de 2009 a la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el escrito presentado se informa de los recursos empleados para llevar a cabo la ampliación de capital, los cuales provienen de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y están contablemente registrados en el epígrafe A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, minorados por la Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero. No tenemos constancia de aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la propuesta presentada por el Ente. Por otra parte, en las órdenes de concesión de las subvenciones de capital recibidas por el Ente en 2009 no existe ninguna que especifique que ha de destinarse a la ampliación de capital de Hidronostrum, S.A.U. La única evidencia de aprobación por parte del Consejo de Gobierno con relación a una ampliación de capital en la filial mencionada y a su financiación a través de subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la de aprobación, en sesión celebrada el 2 de octubre de 2009, de la modificación al presupuesto presentado por el Ente el 8 de septiembre de 2009. En dicha modificación el importe total de la variación de las transferencias, 2.771.272,66 euros, consta en el cuadro de financiación como un aumento previsto del inmovilizado financiero, pero en la relación de proyectos de inversión incluida en la modificación no se especifica el proyecto a realizar. Por tanto, no tenemos constancia de que exista aprobación por parte del órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que el Ente pueda destinar subvenciones de capital recibidas de la Administración Regional en 2009 a la ampliación de capital en Hidronostrum, S.A.U. y, en consecuencia, no tenemos constancia de que se hayan cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para su obtención y mantenimiento. Por otra parte, la ampliación de capital aprobada por 5.720.000 euros, sólo se ha realizado a 31 de diciembre de 2009 por importe de 4.271.000,00 euros.

OPINION

En nuestra opinión, excepto por la limitación relativa a la documentación soporte de la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las subvenciones de capital procedentes de la Administración Regional para financiar la inversión financiera descrita en el apartado 7 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Ente Público del Agua de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de Ente Público del Agua de la Región de Murcia y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, a 15 de octubre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(N.º Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

En relación a las alegaciones formuladas al informe provisional de auditoría que se adjunta en el informe, se hacen las siguientes precisiones:

1. La Asamblea Regional aprobó la Ley 8/ 2008, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009. En la citada Ley se aprueban las dotaciones económicas para financiar el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para dicho ejercicio, en el PAIF se concretan las inversiones a realizar por el Ente durante el ejercicio 2009 y la forma en que éstas han de ser financiadas. En los anexos de la norma consta el presupuesto de capital del Ente Público del Agua de la Región de Murcia, que ha sido aprobado por la Asamblea Regional, en el cual se especifica que las aplicaciones de fondos, que en total ascienden a 2.282.000 euros, consistirían en adquisiciones de inmovilizado material, 2.279.200 euros, y en aplicaciones informáticas, 2.800 euros. En el mismo presupuesto se especifica que el origen de los fondos provendría de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por consiguiente, al Ente se le concedió inicialmente una subvención aprobada por la Asamblea Regional para realizar inversiones en inmovilizado material e intangible por importe de 2.282.000 euros y no para llevar a cabo ampliaciones de capital en ninguna sociedad filial.
2. Por otra parte, el Ente ha recibido de la Consejería de Agricultura y Agua de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia otras dos subvenciones de capital que suman 2.771.272,66 euros. En sus respectivas órdenes de concesión no se especifica la inversión que ha de realizar el beneficiario. Por tanto, en las mismas no queda constancia de que la Consejería de Agricultura y Agua haya autorizado o aprobado que la ampliación de capital realizada en Hidronostrum, S.A.U. se financie mediante los fondos recibidos a través de la citada Consejería.
3. En las alegaciones presentadas no se aporta ningún documento emitido por el órgano concedente de las subvenciones de capital recibidas que ponga de manifiesto que autoriza que el Ente destine los fondos recibidos a una ampliación de capital en Hidronostrum, S.A.U. por importe de 5.720.000 euros.
4. No se puede determinar si la ampliación de capital de 5.720.000 euros en la filial Hidronostrum, S.A.U., aprobada por el Ente, está acogida a las subvenciones de capital que le ha sido concedida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, puesto que no existe ningún documento emitido por ésta que así lo especifique.
5. Por tanto, no se puede comprobar que se hayan cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 2009, en la parte que el Ente ha destinado a dicha ampliación de capital.

Por tanto, en el informe de auditoría se mantiene la opinión con salvedad por limitación.

Murcia, a 15 de octubre de 2010.

Intervención General de la Región de Murcia

Auditeco, S.A.
(N.º Inscripción R.O.A.C. S0886)

Francisco Miró González
Socio

**BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

ACTIVO	Notas de la Memoria	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.314.042,70	10.688.296,04
I. Inmovilizado intangible	5	48.602,75	33.244,80
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.224,81	369,37
5. Aplicaciones informáticas		47.377,94	30.165,39
6. Otro inmovilizado intangible		0,00	2.710,04
II. Inmovilizado material	5	7.921.316,11	7.488.542,04
1. Terrenos y construcciones		6.986.579,65	6.987.558,68
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		934.736,46	475.600,24
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	25.383,12
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	4.344.123,84	3.166.509,20
1. Instrumentos de patrimonio		4.344.123,84	3.166.509,20
B) ACTIVO CORRIENTE		1.536.026,44	1.866.307,94
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.231.574,00	1.874,56
3. Deudores		0,00	1.874,56
6. Otros créditos con Administraciones Públicas		1.182.854,00	0,00
8. Deudores empresas del grupo	6	48.720,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.647,55	8.374,89
5. Otros activos financieros	13	8.647,55	8.374,89
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	0,00	681,39
5. Otros activos financieros		0,00	681,39
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.479,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	292.325,89	1.855.377,10
1. Tesorería		292.325,89	1.855.377,10
TOTAL ACTIVO (A + B)		13.850.069,14	12.554.603,98

**BALANCE DE SITUACION
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2009	2008
A) PATRIMONIO NETO		10.927.071,27	8.423.666,84
A-1) Fondos propios	9	5.492.039,10	5.492.039,10
I. Capital		5.492.039,10	5.492.039,10
1. Dotación fundacional		5.492.039,10	5.492.039,10
VI. Otras aportaciones de socios		574.027,33	1.310.528,29
VII. Resultado del ejercicio		-574.027,33	-1.310.528,29
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	5.435.032,17	2.931.627,74
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.676.135,90	2.735.435,90
V. Periodificaciones a largo plazo		2.676.135,90	2.735.435,90
C) PASIVO CORRIENTE		246.861,97	1.395.501,24
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	0,00	1.034.976,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		246.861,97	360.524,94
1. Proveedores		389,10	-
3. Acreedores varios		41.205,98	207.236,79
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		145.966,89	93.988,15
7. Anticipos de clientes		59.300,00	59.300,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		13.850.069,14	12.554.603,98

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

(DEBE) / HABER	Notas de la Memoria	2009	2008
4. Aprovisionamientos		-4.763,22	-36.873,75
c) Trabajos realizados por otras empresas		-4.763,22	-36.873,75
5. Otros ingresos de explotación	11	101.350,00	61.174,56
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		59.300,00	59.300,00
c) Otros ingresos		42.050,00	1.874,56
6. Gastos de personal	11	-443.076,41	-432.425,18
a) Sueldos, salarios y similares		-354.270,76	-348.373,65
b) Cargas sociales		-88.805,65	-84.051,53
7. Otros gastos de explotación	11	-241.405,24	-1.664.269,43
a) Servicios exteriores		-219.305,68	-494.031,57
b) Tributos		-22.099,68	-21.092,00
c) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-1.147.271,30
d) Otros gastos		0,00	-1.874,56
8. Amortización del inmovilizado		-75.870,96	-39.974,83
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	103.964,12	39.974,83
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	11	-25.250,79	873.050,17
a) Deterioros y pérdidas			-336.949,83
b) Resultados por enajenaciones y otros		-25.250,79	1.210.000,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-585.052,50	-1.199.343,63
13. Ingresos financieros		11.025,17	17.306,14
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.025,17	17.306,14
b.2) De terceros		11.025,17	17.306,14
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-128.490,80
a) Deterioros y pérdidas	6	-3.093.385,36	-128.490,80
b) Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero	6	3.093.385,36	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		11.025,17	-111.184,66
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-574.027,33	-1.310.528,29
18. Impuestos sobre beneficios	10		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		-574.027,33	-1.310.528,29

**ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de “pérdidas y ganancias”	3	-574.027,33	-1.310.528,29
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	5.700.753,91	2.619.101,83
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		5.700.753,91	2.619.101,83
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	3.197.349,48	-39.974,83
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		3.197.349,48	-39.974,83
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		1.929.377,10	1.268.598,71

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

	Notas	Fondo Social	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A) SALDO FINAL , DEL AÑO 2007		5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	352.500,74	5.844.539,84
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	9	5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	352.500,74	5.844.539,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				-1.310.528,29	2.579.127,00	1.268.598,71
II. Operaciones con socios o propietarios	9		1.310.528,29			1.310.528,29
3. Otras operaciones con socios o propietarios	9		1.310.528,29			1.310.528,29
III. Otras variaciones del patrimonio neto	9	-	-649.489,29	649.489,29		-
C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2008		5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	2.931.627,74	8.423.666,84
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	9	5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	2.931.627,74	8.423.666,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.		-		-574.027,33	2.503.404,43	1.929.377,10
II. Operaciones con socios o propietarios	9	-	574.027,33	-		574.027,33
3. Otras operaciones con socios o propietarios	9	-	574.027,33	-		574.027,33
III. Otras variaciones del patrimonio neto	9	-	-1.310.528,29	1.310.528,29		
E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2009		5.492.039,10	574.027,33	-574.027,33	5.435.032,17	10.927.071,27

**ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA
MEMORIA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2009**

1º. ACTIVIDAD Y DATOS DE INTERES

El ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA, en adelante el Ente, se crea mediante la Ley 4/2005 de 14 de junio y se configura como una entidad pública empresarial, que ajusta su actuación al Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y patrimonio y tesorería propios, de las reguladas en el artículo 39.1 b) de la ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Corresponde al Ente entre otras funciones las de promover la disponibilidad y el abastecimiento de agua para los distintos usos y procurar las autorizaciones y concesiones necesarias para conseguir la disponibilidad de recursos hídricos, mediante la articulación y ejecución de acciones que contribuyan al cumplimiento de dichos fines, en el marco de la política del Gobierno Regional.

Para el cumplimiento del citado fin al Ente le corresponden las siguientes funciones:

- a) Promover y ejecutar directamente, o a través de otras entidades públicas o privadas, las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua que demanden los distintos usos en la Región de Murcia, sin perjuicio de las competencias del Estado y de las Administraciones Locales.
- b) Cooperar en justa reciprocidad con el Estado, las Corporaciones Locales y con los distintos sectores de la economía regional para la obtención de los recursos hídricos necesarios para desarrollar adecuadamente sus necesidades.
- c) Fomentar y contribuir a la difusión de la cultura del agua de la Región de Murcia.
- d) Fomentar actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica en relación con el agua.
- e) Difundir, divulgar y educar en materia de agua con estricta sujeción a códigos éticos de veracidad y objetividad.
- f) Constituir sociedades y participar, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley.
- g) Colaborar en el estudio y control del cumplimiento de la normativa en materia de recursos hídricos.
- h) Cualesquiera otras que en cumplimiento de esta Ley, le sean encomendadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante decreto.

Son órganos del Ente:

- a) El Consejo de Administración.
- b) El Presidente.
- c) El Gerente.
- d) El Consejo Asesor de Participación

Los recursos económicos del Ente, estarán integrados por:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

- a) Las dotaciones que anualmente se consignen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma a favor del Ente y los fondos provenientes de la Administración del Estado, de la Unión Europea, así como de otras administraciones públicas.
- b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que como consecuencia del cumplimiento de su misión se generen.
- c) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- d) Las rentas y productos que generen los bienes y valores que constituyen el patrimonio del Ente.
- e) Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones públicas o privadas, así como de particulares.
- f) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.
- g) Los ingresos que pueda percibir por la prestación de servicios de realización de trabajos, estudios, asesoramientos o participación en programas nacionales e internacionales propios de sus funciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El Ente tiene la totalidad del capital de la sociedad Hidronostrum, S.A.U. que se constituye como sociedad anónima, en Murcia, con duración indefinida el 17 de febrero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2.337, Folio 42 y Hoja MU55.962.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Plaza Juan XXIII sin número y su CIF es A73431439.

Su objeto social es la realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar el agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable.

Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

El Ente participa a través de su sociedad Hidronostrum, S.A.U., con un 51% del capital en la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A. se constituye como sociedad anónima, en Madrid, con duración indefinida el 25 de enero de 2006, estando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 2315, Folio 21 y Hoja MU58.708.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Murcia, Calle Platería 33 A, 1º A y su CIF es A73423030

El tamaño, es la circunstancia que exime de la obligación de consolidar cuentas.

El objeto social es la desalación de agua de mar y la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

El Ente Público del Agua de la Región de Murcia se encuentra domiciliado en Plaza Juan XXIII, s/n, 30071- Murcia.

2º. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Entidad puede formular cuentas anuales abreviadas, no obstante y con el fin de proporcionar mayor información se ha elaborado el Balance y la Cuenta de Resultados siguiendo el modelo normal.

No han existido causas extraordinarias por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable asimismo estas disposiciones han sido suficientes para mostrar la imagen fiel.

Los estados financieros se presentan en euros (moneda funcional) por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Ente.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Ente ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de el Ente para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los inmovilizados intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

4. Comparación de la información.

De acuerdo con la regulación contable actual, concretamente el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en estas cuentas anuales se incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio 2009 y 2008:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Memoria.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

No existe causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2009 por cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3º. APLICACION DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2009 asciende a 574.027,33 euros que se compensa con las aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el mismo importe.

4º. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Ente reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En concreto los criterios y normas de valoración adoptados son los siguientes:

a) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de el Ente es de diez años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años

En el ejercicio 2009 el Ente no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Ente incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Ente no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Ente, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Ente para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes coeficientes:

Elementos	Coeficientes
Construcciones	entre el 1% y el 3%
Instalaciones	entre el 2% y el 15%
Mobiliario	entre el 2% y el 12%
Equipos proceso de información	entre el 12,5% y el 25%
Elementos de transporte	entre el 4% y el 18%

4.3. Instrumentos financieros.

El Ente tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros con los que cuenta el Ente son los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El Ente registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza al coste menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Ente únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones a la explotación, destinadas a financiar los gastos propios de explotación de la entidad, concedidas por la Comunidad Autónoma se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas

4.6 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma 13º de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Para contabilizar las operaciones entre empresas del grupo, se sigue el criterio de aplicar las normas generales. Todas las operaciones vinculadas se realizan a valores de mercado.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La evaluación realizada indica que en todo caso la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5º. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Propiedad industrial	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado	Importe
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	450,00	39.936,57	0,00	37.386,57
(+) Entradas	0,00	11.900,00	2.710,04	14.610,04
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	450,00	48.836,57	2.710,04	51.996,61
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	450,00	48.836,57	2.710,04	51.996,61
(+) Resto de entradas	900,44	28.863,86	0,00	29.764,30
(+) Traspasos		2.710,04	-2.710,04	0,00
(-) Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	1.350,44	80.410,47	0,00	81.760,91
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	35,63	9.437,03	0,00	9.472,66
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	45,00	9.234,15	0,00	9.279,15
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	80,63	18.671,18	0,00	18.751,81
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	80,63	18.671,18	0,00	18.751,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	45,00	14.361,35	0,00	14.406,35
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	125,63	33.032,53	0,00	33.158,16
SALDO NETO EJERCICIO 2008	369,37	30.165,39	2.710,04	33.244,80
SALDO NETO EJERCICIO 2009	1.224,81	47.377,94	0,00	48.602,75

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

No existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujeto a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado esta afecto a actividades empresariales y se encuentra en territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2009 no existen elementos totalmente amortizados.

6º. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	5.630.668,45	151.433,65	0,00	5.782.102,10
(+) Entradas	1.359.185,00	378.043,67	25.383,12	1.762.611,79
(-) Salidas	0,00	0,00-	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	6.989.853,45	529.477,32	25.383,12	7.544.713,89
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2009	6.989.853,45	529.477,32	25.383,12	7.544.713,89
(+) Entradas	0,00	519.489,47	0,00	519.489,47
(-) Salidas	0,00	0,00	-25.383,12	-25.383,12
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2009	6.989.853,45	1.048.966,79	0,00	8.038.820,24
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	1.315,74	24.160,43	0,00	25.476,17
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	979,03	29.716,65	0,00	30.695,68
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	2.294,77	53.877,08	0,00	56.171,85
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2009	2.294,77	53.877,08	0,00	56.171,85
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2009	979,03	60.485,58	0,00	61.464,61
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reduc o trasp		-132,33		-132,33
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2009	3.273,80	114.230,33	0,00	117.504,13
SALDO NETO EJERCICIO 2008	6.987.558,68	475.600,24	25.383,12	7.488.542,04
SALDO NETO EJERCICIO 2009	6.986.579,65	934.736,46	0,00	7.921.316,11

La totalidad del inmovilizado material se encuentra afecto a las actividades de la Entidad y dentro del territorio nacional.

No se han incluidos costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, como mayor valor de los activos, al no darse dichas circunstancias.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

No existen bienes afectos a garantías y reversión ni restricciones a la titularidad.

No existen compromisos firmes de compra o de venta de inmovilizado material

No existen bienes de inmovilizado material totalmente amortizados.

7º. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

La composición de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Préstamos y partidas a cobrar			10.930,84	10.930,84
TOTAL			10.930,84	10.930,84
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Préstamos y partidas a cobrar			57.367,55	57.367,55
TOTAL			57.367,55	57.367,55

El desglose de las partidas de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Deudores	0,00	1.874,56
Deudores empresas del grupo	48.720,00	0,00
Créditos con empresas del grupo	8.647,55	8.374,89
Depósitos constituidos	0,00	681,39
Total	57.367,55	10.930,84

La información sobre operaciones con empresas del grupos la contiene la nota 14 de esta memoria.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas del grupo, en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	Forma jurídica	Actividades CNAE	% capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
A73431439	Hidronostrum, S.A.U.	Plaza Juan XXIII, s/n. Murcia	S.A.U.	Desalación de agua	100		100	
A73423030	Desaladora de Escombreras, S.A.	C/ Platería,33 A, 1ªA, Murcia	S.A.	Desalación de agua		51		51

NIF	Capital	Reservas	Otros elementos de patrimonio	Resultados	Total Patrimonio	Valor en libros
A73431439	7.566.000,00	-65.520,42	-114.819,10	-3.041.536,64	4.344.123,84	4.344.123,84
A73423030	81.807,00	-304,20	-49.937,97	-799.090,67	-767.525,84	0,00

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial en la sociedad Desaladora de Escombreras, S.A., los socios realizarán en el ejercicio 2010, las ampliaciones de capital necesarias para reestablecer el equilibrio patrimonial.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones son:

Empresas del grupo	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2008	(+/-) Variac.deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2009
Hidronostrum, S.A.U.	128.490,80	3.093.385,36	0,00	0,00	0,00	3.221.876,16
TOTAL	128.490,80	3.093.385,36	0,00	0,00	0,00	3.221.876,16

Como consecuencia de las pérdidas del ejercicio en la sociedad Hidronostrum, S.A.U., con fecha 22 de diciembre esta entidad aprobó una ampliación de capital por 5.720.000,00 euros, con la finalidad específica de cubrir dicho déficit.

Para realizar dicha ampliación la entidad modificó su Programa de Actuación Inversiones y Financiación del ejercicio 2009, comunicando a la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la procedencia de los recursos empleados y constatando que no se debían a nuevas aportaciones sino a recursos ya asignados a la entidad.

Con fecha 15 de enero de 2010, se recibe la contestación de la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comunicándonos que se dan por enterados de dichos cambios sin mostrar oposición a los mismos.

La ampliación de capital se realiza en dos fases ya que a fecha de finalización del ejercicio, no se habían recibido la totalidad de los fondos necesarios para realizarla, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por este motivo se llevó a cabo una primera por importe de 4.271.000,00 euros y quedando pendiente la realización del resto por importe de 1.449.000,00 euros, una vez tenga la entidad dichos fondos.

A fecha de formulación de estas cuentas no se había recibido las transferencias necesarias para la realización de la segunda ampliación de capital.

Dado que la ampliación de capital tiene como finalidad reestablecer el equilibrio patrimonial de la participada, una vez dotado el deterioro de la participación se ha transferido el mismo importe a ingresos del ejercicio con cargo a la cuenta de subvenciones de capital, al considerar que dicha subvención ha tenido como fin específico el reestablecer dicho equilibrio, que este movimiento refleja el fondo económico de la operación y muestra la imagen fiel de las cuentas anuales presentes.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

8º. PASIVOS FINANCIEROS

A corto plazo

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar	-	-	1.301.513,09	1.301.513,09
TOTAL	-	-	1.301.513,09	1.301.513,09
	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	-	-	100.895,08	100.895,08
TOTAL	-	-	100.895,08	100.895,08

El desglose de las partidas de pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

	2009	2008
Empresas del grupo acreedores	0,00	1.034.976,30
Proveedores	389,10	0,00
Acreedores	41.205,98	207.236,79
Anticipos de clientes	59.300,00	59.300,00
Total	100.895,08	1.301.513,09

La composición de los pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

	Anticipos recibidos a largo plazo
	Ej. 2008
Débitos y partidas a pagar	2.735.435,90
TOTAL	2.735.435,90
	Ej. 2009
Débitos y partidas a pagar	2.676.135,90
TOTAL	2.676.135,90

El importe de los anticipos a largo plazo a aplicar en cada uno de los próximos cinco años siguientes años es de 59.300,00 euros, quedando pendiente un importe de 2.379.635,90 euros hasta su último vencimiento.

9º. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

	2009	2008
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
Tesorería	292.325,89	1.855.377,10
Total efectivo y otros activos líquidos equivalentes	292.325,89	1.855.377,10

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

10º. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Aportaciones de socios para compensar pérdidas	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 01/01/08	5.492.039,10	649.489,29	-649.489,29	5.492.039,10
Aumentos	-	1.310.528,29	-	1.310.528,29
Disminuciones	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-649.489,29	649.489,29	-
Resultado del ejercicio	-	-	-1.310.528,29	-1.310.528,29
Saldo a 31/12/08	5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	5.492.039,10
Saldo a 01/01/09	5.492.039,10	1.310.528,29	-1.310.528,29	5.492.039,10
Aumentos	-	574.027,33	-	574.027,33
Disminuciones	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	-1.310.528,29	1.310.528,29	-
Resultado del ejercicio	-	-	-574.027,33	-574.027,33
Saldo a 31/12/09	5.492.039,10	574.027,33	-574.027,33	5.492.039,10

11º. SITUACION FISCAL

Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2008			Importe del ejercicio 2009		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.310.528,29			-574.027,33		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades		-	-		-	-
Diferencias permanentes		-	-		-	-
Diferencias temporarias:		-	-		-	-
_ con origen en el ejercicio		-	-		-	-
_ con origen en ejercicios anteriores		-	-		-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				-		
Base imponible (resultado fiscal)	-1.310.528,29			-574.027,33		

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El Ente tiene abierta a inspección todos los ejercicios desde el 2005. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Importe	Último ejercicio para compensar)
2007	649.489,29	2022
2008	1.310.528,29	2023
2009	574.027,33	2024

La composición de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2008 y de 2009 es la siguiente:

El saldo deudor que consta en el epígrafe de “Otros créditos con Administraciones Públicas” por importe de 1.182.854 euros se corresponde con subvenciones concedidas al Ente en 2009 y pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2009.

	2008	2009
Acreedor	-	
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	6.720,00
Hacienda Pública acreedora por retenciones	22.033,85	22.563,20
H.P. acreedor por subvenciones pendientes de aplicar	63.223,18	108.275,60
Organismos de la SS acreedores	8.731,12	8.408,09
Total	93.988,15	145.966,89

12º. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2009	2008
3. Cargas sociales:	88.805,65	84.051,53
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	88.805,65	84.051,53
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00

La composición de la partida de Servicios exteriores, incluida en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 y 2008 adjunta es la siguiente:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

	2009	2008
Arrendamientos y cánones	5.553,16	5.175,56
Reparación y conservación	23.307,74	63.418,28
Servicios de profesionales independientes	118.396,62	214.409,45
Primas de seguros	6.125,71	9.498,72
Servicios bancarios y similares	102,41	57,44
Publicidad y propaganda	46.725,55	125.062,17
Suministros	2.479,22	2.958,26
Otros servicios	16.615,15	73.451,69
Total	219.305,56	494.031,57

Los ingresos obtenidos por el Ente en el ejercicio 2009 corresponden a ingresos por arrendamientos por importe de 59.300,00 euros e ingresos por prestación de servicios de administración y gestión a las sociedades del grupo por importe de 42.000,00 euros.

Los ingresos financieros del ejercicio han ascendido a 11.025,17 euros frente a 17.306,14 euros correspondientes al ejercicio 2008.

13º. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2009	2008
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	5.435.032,17	2.931.627,74
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	3.197.349,48	39.974,83

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El importe imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, de 3.197.349,48 euros, corresponde a la imputación de las subvenciones de capital destinadas a la adquisición de inmovilizado no financiero por importe de 103.964,12 euros y 3.093.385,36 euros correspondientes a la imputación de subvenciones destinadas a financiar la participación de la Entidad en Hidronostrum, S.A.

El importe de subvención para gastos corrientes aprobada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es de 666.561,00 euros de los cuales 574.027,33 euros se han contabilizado como aportaciones de socios para compensar pérdidas y 92.533,67 euros que se ponen a disposición de Comunidad Autónoma.

La información sobre las subvenciones recibidas por el Ente se presenta en el siguiente cuadro:

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La columna de importe a devolver incluye aquellos importes no aplicados en su día, puestos a disposición de la administración para su reintegro y no incorporados en ejercicios posteriores.

DESCRIPCIÓN	Fecha concesión	Importe concedido	Solicitud aplicac. 2009	Inversión realizada en su ejercicio	Inv realizada en ejerc posterior	Traspaso a gtos	A compensar no aplicado	Importe a devolver	Importe neto a devolver	Traspasados en ejercicios anteriores	Traspasados 2009	Otros ajustes	Importe en patrimonio neto
Subvención aportaciones Hidronostrum	2006	60.000,00		60.000,00				0,00	0,00	0,00	0,00		60.000,00
Subvención de capital	2006	124.000,00		116.584,72			-7.415,28	7.415,28	0,00	33.883,99	13.366,58		69.334,15
Subvención de capital	2007	549.000,00		210.864,85	338.140,00		4,85	-4,85	0,00	32.397,21	17.965,79		498.641,85
Subvención de capital	2008	2.012.000,00		1.774.511,79	121.293,08	-25.383,12	-116.195,13	116.195,13	0,00	8.642,46	27.995,13		1.833.784,16
Subv. Ampliac capital Hidronostrum	2008	270.000,00		270.000,00				0,00	0,00	0,00	0,00		270.000,00
Subvención de capital	2009	5.545.272,66	175.000,00	5.720.000,00				272,66	272,66		3.093.385,36	670,10	2.627.284,74
Subv. Ampliac capital Hidronostrum	2009	108.000,00		92.530,73				15.469,27	15.469,27		16.543,46		75.987,27
								0,00	0,00				0,00
TOTALES		8.668.272,66		8.244.492,09	459.433,08	-25.383,12	-123.605,56	139.347,49	15.741,93	74.923,66	3.169.256,32	670,10	5.435.032,17

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Todas las subvenciones proceden de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se han cumplido las condiciones y requisitos legales exigidos para su obtención y mantenimiento.

- b) El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Adiciones	Imputaciones a Resultados	Traspasos	Saldo final
Subvenciones de capital	2.359.747,74	5.828.670,10	3.197.349,48	443.963,81	5.435.032,17
Otras subvenciones	571.880,00	-	-	-571.880,00	0,00
Total	2.931.627,74	5.828.670,10	3.197.349,48	-127.916,19	5.435.032,17

La subvención de capital recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, ascendió a 2.282.000,00 euros, de los cuales 2.266.530,73 se han aplicado a inversiones y 15.741,93 se pone a disposición de la Comunidad Autónoma.

La partida de otras subvenciones recoge los importes comprometidos y pendientes de ejecución.

A fecha de finalización del ejercicio estaban pendientes de cobro 1.182.854,00 euros de subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

14º. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de el Ente se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2008	Desaladora de Escombreras, S.A.	Hidronostrum, S.A.U.	Total
A) ACTIVO CORRIENTE	8.374,89	-	8.374,89
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.374,89	-	8.374,89
C) PASIVO CORRIENTE		1.034.976,30	1.034.976,30
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.034.976,30	1.034.976,30
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2009	Desaladora de Escombreras, S.A.	Hidronostrum, S.A.U.	Total
A) ACTIVO CORRIENTE			
Deudores empresas del grupo	24.360,00	24.360,00	48.720,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.374,89	272,66	8.647,55

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

El importe de deudores empresas del grupo corresponde a la repercusión realizada por la Entidad a las sociedades dependientes por gastos de administración y gestión.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2008, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por el Ente:

Administrador	Razón Social de la Sociedad en la ostenta cargos	Objeto Social de la Sociedad en ostenta cargos	Cargos o funciones que ejerce
Antonio Cerdá Cerdá	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Presidente
Andrés Arnaldos Cascales	Desaladora de Escombreras, S.A.	La desalación de agua de mar	Vocal y vicesecretario
Andrés Arnaldos Cascales	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Secretario no consejero
Miguel Ángel Rodenas Cañada	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
María Dolores Gomariz Marín	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
Juan Antonio Morales Rodríguez	Hidronostrum, S.A.U.	promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
José María Bernabé Tomas	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	Vocal
José Manuel Ferrer Cánovas	Hidronostrum, S.A.U.	Promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar	
José Manuel Ferrer Cánovas	Desaladora de Escombreras, S.A	La desalación de agua de mar	Presidente consejero delegado y Gerente

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

15º. PERSONAL

La composición de la plantilla del ente por categorías y sexo es la siguiente:

2008	Nº hombres	Nº mujeres	Total
Altos Cargos	1		1
Titulados Superiores	2	1	3
Titulados Medios	1		1
Administrativos y Especialistas	1	2	3
Auxiliares		1	1
Total	5	4	9

2009	Nº hombres	Nº mujeres	Total
Altos Cargos	1		1
Titulados Superiores	2	1	3
Titulados Medios	1		1
Administrativos y Especialistas	1	1	2
Auxiliares		1	1
Total	5	3	8

16º. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El número de miembros del Consejo de Administración es de ocho. En el ejercicio 2009 el importe satisfecho al conjunto de miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos ha sido de cero euros.

El importe de los sueldos dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección han ascendido a 91.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2009, no se ha concedido por parte del Ente préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con el Ente a 31 de diciembre.

17º. MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio 2009 no se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza.

Los Administradores de el Ente estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2009.

No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicios 2009.

18º. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las Cuentas Anuales. A fecha de elaboración de las presentes cuentas la entidad no ha recibido los fondos necesarios para realizar la ampliación de capital aprobada el 22 de diciembre de 2009 por 1.449.000,00 euros.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el ART. 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el **Ente Público del Agua**., formula las presentes Cuentas Anuales Abreviadas, compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2008, recogidas desde la pagina 1 a la 20, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anonimas.

Murcia, a 31 de marzo de 2010.

Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá

Ilma. Sra. D^a María Dolores Gomariz Marín

Ilmo. Sr. D. Francisco Blaya Blaya

Ilmo. Sr. D. José María Bernabé Tomás

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Morales Rodríguez

Ilmo. Sr. D. Pablo Fernández Abellán

Ilmo. Sr. D. Francisco José García Ruiz

D. Andres Arnaldos Cascales

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Rodenas Cañada

INFORME DE GESTIÓN

1. Principales magnitudes

	2009	2008
Ingresos de explotación	101.350,00	61.174,56
Dotaciones para amortización	75.875,96	39.974,83
Fondos propios	5.492.039,10	5.492.039,10
Fondo de maniobra	1.289.164,47	470.806,70

2. Evolución del ejercicio

Se ha continuado con la implantación de los mecanismos para hacer frente a las competencias derivadas de la Ley 6/2006, de 21 de julio (servicio de inspección, sistema VIGIA, Orden de Instalación de dispositivos de ahorro), así como con la realización de actividades educativas y formativas relativas a la cultura del agua, Jornadas Internacionales, edición de publicaciones, campañas publicitarias, obras de teatro, talleres infantiles, etc.

Se ha obtenido la autorización de vertido, la autorización de inicio de actividad de la Consejería de Sanidad y la concesión para el uso de agua potable con destino al abastecimiento de la población, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, por lo que se ha iniciado la producción y venta de agua potable a los ayuntamientos, en concreto en el término municipal de Cartagena.

En paralelo, el laboratorio del EPA ha comenzado a realizar las analíticas de control de calidad del agua, establecidas en el Plan de Seguridad de la Calidad.

Se culminaron los trabajos de demolición y achatarramiento de la parcela I y los de la parcela F en Escombreras, lo que supuso la retirada de 11.000 toneladas de chatarra.

En la misma línea de ejercicios anteriores se han seguido firmando convenios con Ayuntamientos de la Región para el abastecimiento de agua en alta, concretamente con los de Archena, Caravaca y Fortuna.

Todo ello ha supuesto el cumplimiento de gran parte de los objetivos a corto plazo previstos para el ejercicio.

En relación con las actividades de I+D, se ha suscrito un convenio de colaboración con el titular de la patente del proyecto "Célula desalinizadora de agua de mar a baja presión", para la construcción de un prototipo y experimentación en las instalaciones de la planta Desaladora de Escombreras.

En el ámbito de las medidas de ahorro de agua, se abordó la auditoría del edificio de la Consejería de Agricultura, seguida de la instalación de los mecanismos correspondientes, consiguiéndose un ahorro en el consumo en torno al veinticinco por ciento.

3. Evolución futura

Durante el ejercicio 2010 se finalizarán las obras de acometida de agua potable en los municipios de Murcia (por Roldán), Fuente Álamo y Torre Pacheco.

El suministro a Cartagena, ya en marcha, se ampliará y consolidará mediante la construcción de una nueva conducción de abastecimiento al núcleo urbano, lo que permitirá aumentar la dotación hasta 5 hm³/año.

Redacción del proyecto para la distribución de agua desmineralizada con el fin de abastecer a las industrias del Valle de Escombreras.

Realización de auditorías para el acondicionamiento de edificios públicos en cuanto al cumplimiento de las medidas de ahorro y conservación de agua en aplicación de la Ley 6/2006.

Actualización de los anexos de los convenios suscritos entre EPA y determinados Ayuntamientos de la Región a fin de adaptar las demandas previstas en su día a la realidad actual; se ha regularizado el funcionamiento de la Comisiones Mixtas.

Visitas a los diferentes Ayuntamientos para evaluar el grado de Cumplimiento de la Ley 6/2006 de incremento de medidas de ahorro y conservación de agua en la Región de Murcia y, en concreto, sobre el artículo 9 relativo a las redes públicas de distribución.

En el mismo orden de cosas, se está redactando un borrador de convenio con la Federación de Municipios de la Región de Murcia para establecer un marco general de actuación con todos los Ayuntamientos, tengan o no suscrito convenio con el EPA.

4. Riesgos e incertidumbres

Es necesario abordar el estudio de una refinanciación del proyecto de la Desaladora de Escombreras y de sus infraestructuras, en consonancia con el informe de auditoría y las instrucciones de la Intervención General de la CARM sobre la contabilización de las instalaciones mencionadas, que pasan a ser consideradas como un activo.

El Gerente de ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA formula el presente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2009, recogido desde la página 1 hasta la 3, firmadas por D. José Manuel Ferrer Cánovas y en la que figura el sello de la Entidad.

D. José Manuel Ferrer Cánovas.
Gerente de Ente Público del Agua de la Región de Murcia

Murcia, 31 de marzo de 2010.

**INFORMES DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2009 – SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGIÓN DE MURCIA**